

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la EMPRESA CLÍNICA ESPAÑA S.A.

En mi calidad de Comisario de la CLÍNICA ESPAÑA S. A. y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, es grato informarles que examiné el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009 y el estado de resultados, por el año terminado en esa fecha; además, el estado de flujos de efectivo, el estado de evolución del patrimonio neto y las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables que aplicó la Compañía durante el año en estudio.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Con estos antecedentes, se considera que el trabajo realizado provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó por mi parte las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se vio necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La CLÍNICA ESPAÑA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto social está orientado a los servicios de salud en el ámbito privado de la economía nacional.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, entre otros, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas por la Clínica durante el año en estudio.

La facturación por la venta de los servicios a sus clientes cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NECs, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito. Por lo tanto y considerando la naturaleza de los registros contables, se determinó los efectos sobre los estados financieros originados por esta situación.

He recibido la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo de mi trabajo específico.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, en dólares de los Estados Unidos de América, es el siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo.....	6.826,62
Inversiones en Rayos X.....	3.240,36
Total disponible.....	10.066,98
Exigible.....	22.255,48
Realizable.....	36.073,00
Activo Corriente.....	.68.395,46
Activo Fijo.....	421.305,36
Total del Activo.....	489.700,82
Pasivos corrientes.....	50.804,66
Pasivos no corrientes.....	0,00
Patrimonio Neto.....	438.896,16
Utilidad neta del ejercicio.....	14.801,37

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Un resumen del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

Ingresos operacionales.....	252.509,16
Ingresos no operacionales.....	21.037,59
Ingresos totales.....	273.546,75
Costo de ventas.....	64.860,37
Gastos de hospitalización.....	105.761,15
Gastos de quirófano.....	15.631,76
Gastos del área médica.....	22.563,88
Gastos administrativos.....	43.521,78
Gastos en propiedad horizontal.....	5.558,33
Gastos financieros.....	848,11
Total de gastos.....	258.745,38
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades.....	14.801,37
15% participación de trabajadores.....	2.220,21

25% impuesto a la renta.....	3.145,29
10% reserva legal.....	943,59
Utilidad para acciones ordinarias...	8.492,29

Considero que el examen efectuado contiene fundamentos razonables para expresar la siguiente opinión:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **CLÍNICA ESPAÑA S. A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables de General Aceptación y disposiciones legales y reglamentarias, relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, la Junta General puede aprobar el juego de estados financieros preparado por el Señor Contador de la Compañía y distribuir, según su criterio, las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2009.

Atentamente,



Francisco Raúl Beltrán

COMISARIO

panchobeltran@hotmail.com

Teléfono celular: 091690651